I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001950

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 30 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3683/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/1043/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/356/2015 del Departamento de Permisos de Circulación; Ordinario Nº147/2015 de la Dirección de Vialidad Provincia de Santiago; fotocopia de los comprobantes de pago de los permisos de circulación respectivos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor del **Ministerio de Obras Públicas,** RUT. N°61.202.000.0, la suma de $43.848.- (cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), por pago de permisos de circulación no tramitados, de los vehículos Placas Patentes HBXR-82 y GXRX-23.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
M.O.P. (Camino a Melipilla N°7784)
Dpto. Permisos de Circulación.
Página Web.